

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de septiembre del 2011.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Doble
0.04

De mi consideración:

PABLO QUIÑÓNEZ ENRÍQUEZ, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COMPUEMPRESA S.A.**, ante usted, respetuosamente comparezco y solicito:

Que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a tomar nota de la Cesión de Acciones realizada por las señoras **LETICIA GÓMEZ VÉLEZ Y AMPARITO DEL ROCÍO ENRÍQUEZ GÓMEZ** al señor **PABLO ANDRÉS QUIÑÓNEZ ENRÍQUEZ**, del total de **DIECINUEVE MIL (19.000) ACCIONES** de **USD \$. 0.⁰⁴** (**CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**) cada una.

Por lo manifestado, procedo a señalar las generales de ley de las partes intervinientes:

a. CEDENTE:

NOMBRE: Leticia Gómez Vélez.

NACIONALIDAD: Colombiana.

CÉDULA: 1704151511.

ESTADO CIVIL: Casada, con el señor **LEONIDAS ANÍBAL ENRÍQUEZ QUIÑÓNEZ**.

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: Un mil (1.000).

b. CEDENTE:

NOMBRE: Amparito Del Rocío Enríquez Gómez.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

Transf. Realizada,
10.10.2011

CÉDULA: 170755157-6.

ESTADO CIVIL: Casada, con capitulaciones matrimoniales.

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: Dieciocho mil (18.000).

c. CESIONARIO:

NOMBRE: Pablo Andrés Quiñónez Enríquez.

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

CÉDULA: 171443873-4.

ESTADO CIVIL: Soltero.

d. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES:

TOTAL DE ACCIONES: Diecinueve mil (19.000).

VALOR POR ACCIÓN: USD \$. 0.⁰⁴ (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

VALOR TOTAL ACCIONES CEDIDAS: USD \$. 760.⁰⁰
(SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS).

Adjunto en calidad de documentos habilitantes:

1. Fotocopia simple y a color de las Cédulas de Ciudadanía y Certificados de Votación de los Cedentes y del Cesionario;
2. Fotocopia simple y a color de mi Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación; y,
3. Fotocopia certificada y a color de mi Nombramiento vigente.

Por la atención que se digna dar a la presente, le reitero mi sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

 OK 2/23

PABLO QUIÑÓNEZ ENRÍQUEZ
GERENTE GENERAL
COMPUEMPRESA S.A.



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: POIER GENERAL

Otorgada por: LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ QUIÑONEZ

A favor de: SRA. LETICIA GOMEZ VELEZ DE ENRIQUEZ

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

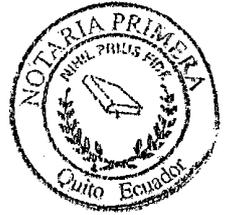
Quito, a 26 DE A GOSTO DEL 2009



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER GENERAL

QUE OTORGA EL SEÑOR
LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ QUIÑONEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
LETICIA GOMEZ VELEZ DE ENRIQUEZ
CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H***P

Escritura número cuatro mil cincuenta.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de agosto del año dos mil nueve; ante mí, DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida por el Consejo Nacional de la Judicatura, al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal número mil setecientos catorce-DP-DPP, de veinte y uno de los corrientes, comparece el señor LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ QUIÑONEZ, casado, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas,

dígnense insertar una de Poder General, constante de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder General, en calidad de Mandante, por sus propios y personales derechos el señor LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ QUIÑONEZ, casado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad. **SEGUNDA: PODER GENERAL:** El señor LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ QUIÑONEZ, concede poder general, generalísimo, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de su cónyuge señora LETICIA GOMEZ VELEZ DE ENRIQUEZ, a fin de que el mandatario ejecute a nombre y representación del mandante con pleno valor legal, sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, todos los actos, contratos, negocios jurídicos relacionados o que involucren directa, indirecta, total o parcialmente a sus bienes y derechos propios del mandante, así como a aquellos que los mantenga indivisos o en copropiedad con terceros. Sin perjuicio de la generalidad del poder que ahora se otorga y sin que ello signifique limitación en las amplias facultades conferidas a la mandataria, el mandante especialmente autoriza a la mandataria para que a su nombre y representación, con los efectos antes señalados de legalidad, ejecute los siguientes actos, contratos y negocios jurídicos: UNO. Compre, Venda, arriende, hipoteque, prenda, done y, en general, enajene a cualquier título sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, participaciones y de la manera más amplia toda y cualquier propiedad o derechos sobre bienes, suyos propios, exclusivos del mandante o sobre la parte que le corresponda en aquellos indivisos o en copropiedad con terceros. Esta facultad comprende la de pactar el precio y demás condiciones relacionadas, así como de recibir tal precio y valores involucrados. DOS. Compre, acepte donaciones y en general, adquiera a cualquier título, cualquier mueble o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 228 Acta 3443

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HERNAN RENJIFO SALGADO nacido en QUITO-PICHINCHA el 14 de ENERO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E.PUBLICO con Cédula N° 170359778-9 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE IGNACIO RENJIFO y de MARIA PIEDAD SALGADO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARITO DEL ROCIO ENRIQUEZ GOMEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 06 de ENERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° 170755157-6 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de LEONIDAS ENRIQUEZ y de LETICIA GOMEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

mbL

OBSERVACIONES:

LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTIMA DEL CANTON QUITO

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Díes Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

TELEFONO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

6/6/2011

000004023807